



GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; empero, el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (os) autores del presente trabajo.

# GUÍA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA en los Centros de Desarrollo Infantil

Araceli Aguilar Alfonso

## ÍNDICE

Pág. 3	Presentación.
Pág. 5	Objetivo y metas.
Pág. 5	Introducción.
Pág. 7	Perspectiva de Género y violencia hacia las mujeres y las niñas.
Pág. 8	Características de los Derechos Humanos.
Pág. 8	Derechos de la Mujer.
Pág. 10	Ley de los Derechos de los niños y las niñas en BCS.
Pág. 11	Mujeres en la educación. Las educadoras de ayer y de hoy.
Pág. 13	Competencias necesarias para el ejercicio de la equidad de género.
Pág. 15	Lineamientos para el trabajo docente en el marco de la equidad de género.
Pág. 23	Recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en el programa de educación inicial.
Pág. 24	Glosario.
Pág. 26	Anecdotario.
Pág. 28	Línea de tiempo de la educación preescolar en México.
Pág. 29	Bibliografía.

## PRESENTACIÓN

El presente documento tiene formato de guía ya que pretende apoyar de una manera rápida y clara sobre cómo transversalizar la perspectiva de género en las estancias infantiles. Por supuesto que puede apoyar a educadoras y docentes de otros niveles educativos pero está pensada primordialmente para asistentes educativas y quienes trabajen con niñas y niños desde 1 día de nacidos hasta 4 o 5 años.

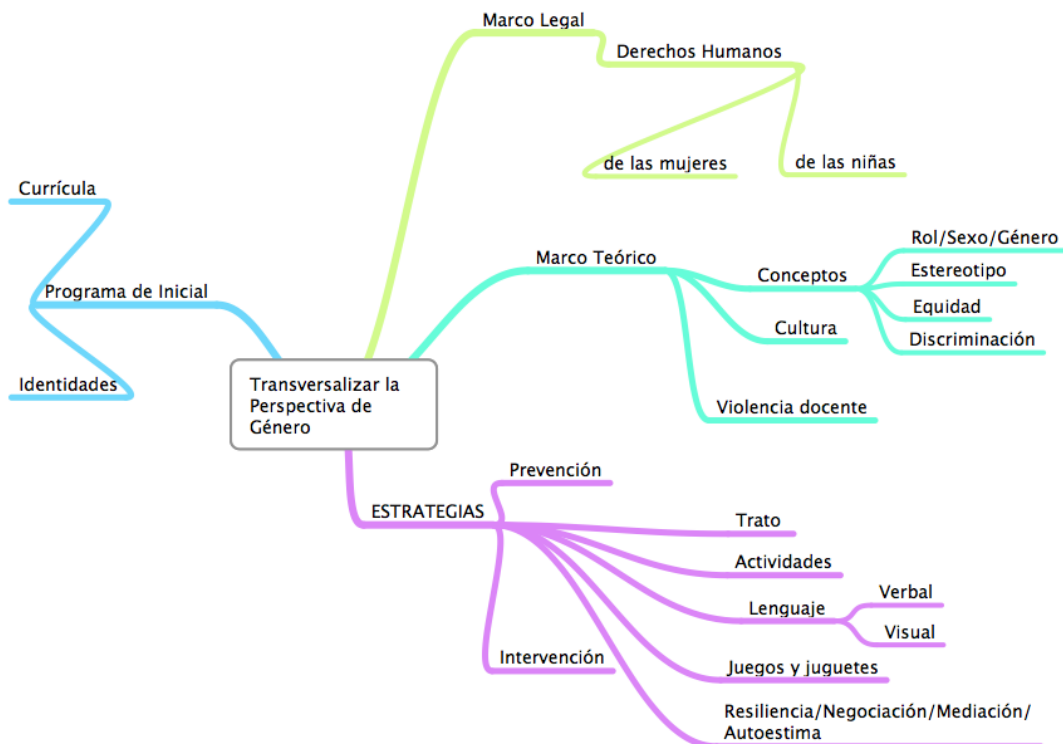
### ¿Por qué se utilizó el formato de guía?

En los Centros de Desarrollo Infantil trabajan directamente con los niños y las niñas, las educadoras y las asistentes educativas; en cuanto a las primeras ya cuentan con el “Programa de Estudio 2011, Guía para la educadora”, en la cual existe la perspectiva de género, y también cuentan con un documento titulado: “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” que aporta la teoría de género y recomienda estrategias para trabajarla dentro del aula; el panorama para las asistentes es muy distinto, primero porque el “Programa de Educación Inicial” no tiene incluida la perspectiva de género y, segundo porque dentro de sus labores ellas no se encargan de planear actividades tal como lo hacen las educadoras. Por esta razón, pensamos en una herramienta práctica a la que puedan acceder de manera **informal** cuando tengan dudas y de manera **formal**, mediante reuniones académicas y/o de planeación; es decir, buscamos integrarlas al trabajo académico pero sobre todo ir cambiando su visión y sus actitudes con respecto al género, de tal manera que se manifieste en un trato equitativo, justo y humano a las niñas y los niños que tienen a su cargo.

Se elaboró posterior al trabajo de cinco talleres con personal de varias estancias infantiles de nuestra localidad, con la intención de recabar información de primera mano sobre los problemas a los que se enfrentan, las dificultades y limitaciones para desarrollar su trabajo en la equidad, así como rescatar sus

valiosas aportaciones en la búsqueda de una mejor calidad de vida para niñas y niños.

La guía cuenta con un índice para el acceso rápido a cierta información que se necesite y con apartados breves y precisos; así también un glosario al final con los conceptos que son fundamentales para la comprensión de la perspectiva de género, y un mapa con la visión global para ubicarnos en la problemática, ver qué se debe cambiar y qué debemos mantener, por ejemplo, ya contamos con leyes que protegen a las mujeres y a las niñas, tenemos claridad de conceptos porque ya están definidos sexo, género, estereotipo, así como contamos con algunas estrategias para desarrollar la perspectiva de género, con lo que podemos ir modificando poco a poco lo que culturalmente va en contra de la mujer, entre lo que encontramos una visión que degrada y desvaloriza la labor de asistentes y educadoras y programas arcaicos que urge reformarse para incluir entre otras cosas, la perspectiva de género.



## **OBJETIVO Y METAS DE ESTA GUÍA**

Esta guía constituye una herramienta de trabajo que tiene por objeto brindar elementos de análisis y estrategias de prevención e intervención en situaciones de equidad e inequidad de género, por lo que su meta es la transversalización de la perspectiva de género en los programas de estimulación temprana en la niñez sudcaliforniana.

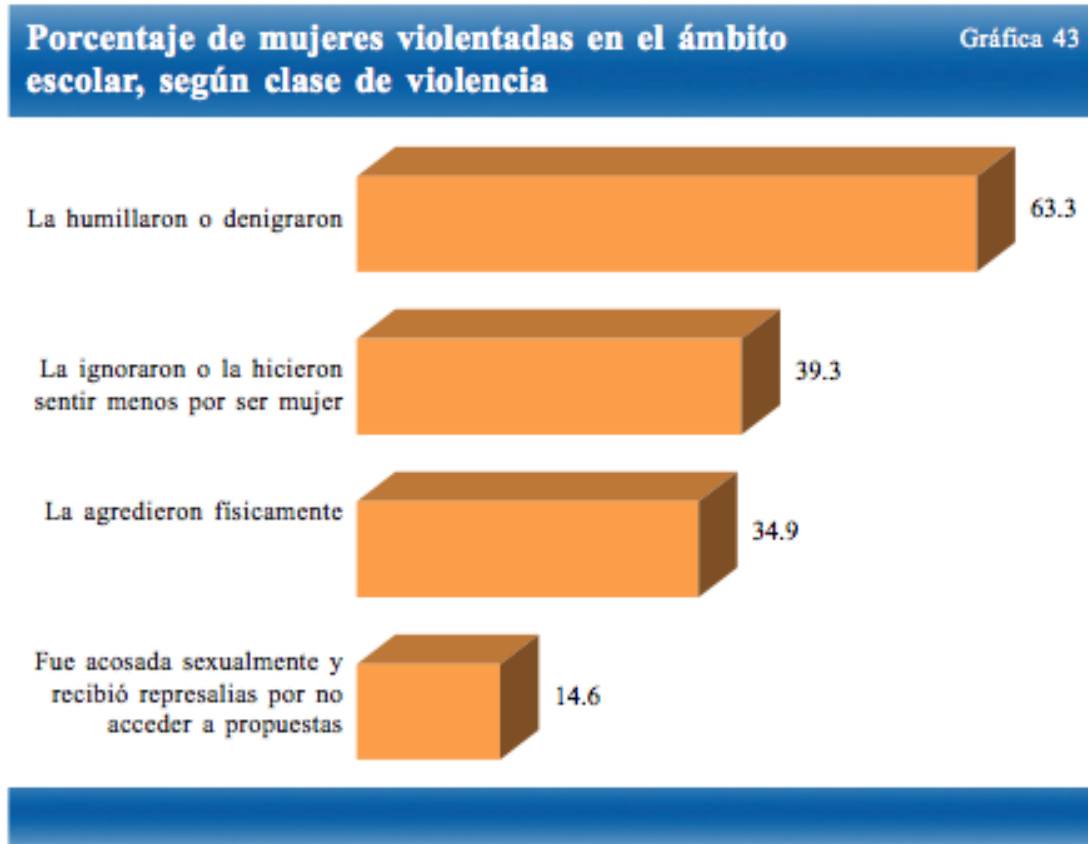
## **INTRODUCCIÓN**

Por un lado están los altos índices de violencia docente en México y en Baja California Sur, por otro lado están los Planes y Programas de Educación Temprana carentes de la visión de género, a la par de la falta de capacitación, también en género, de asistentes educativas e incluso sectores de educadoras, lo que hace necesaria una guía que les permita acceder de una manera rápida y clara tanto a la visión de género como a las estrategias y mecanismos a seguir para la transversalización de esta perspectiva. Es necesario además informar a las mujeres que tienen derechos y que son titulares de su disfrute para dar forma a una nueva práctica de los derechos humanos que aborde de manera completa los derechos de las mujeres. Considero también que esta guía favorecerá la vida personal de muchas mujeres que en su momento y por carecer de la información adecuada, fueron víctimas de algún tipo de violencia. En los anexos, incluimos un anecdotario de inequidad para darnos cuenta de que trabajando hoy en fortalecer a las niñas y formar a los niños, evitaremos situaciones de injusticias y sufrimiento.

Por otro lado, recordemos que más de la mitad de las mujeres en México han sufrido o sufren de algún tipo de violencia y que Baja California Sur tiene el 2º lugar de embarazo temprano y el 2º lugar de violencia en el noviazgo.

En esta guía se puede encontrar la información básica de la perspectiva de género y se recomienda recurrir al índice para acceder con rapidez a la información necesitada.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, según el tipo de violencia; hay quienes creen que violencia contra la mujer son los casos “graves”, de violencia física que salen en los noticieros, sin saber que existen muchas manifestaciones ocultas y en el silencio pero que dejan graves secuelas en las niñas, adolescentes y mujeres.



(Gráfica tomada de la ENDIREH 2012)

## **PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA.**

La perspectiva de género implica ver las cosas y el mundo con las “*lentes degénero*”, es decir, poder darnos cuenta si en una situación cotidiana o trascendente, sea de la vida real o ficticia, manifiesta en imágenes, videos, canciones o cualquier forma de lenguaje hay alguna injusticia o discriminación hacia la mujer. Esta perspectiva tiene que estar presente en todos los ámbitos de nuestra vida, debe atravesar todas nuestras conductas y pensamientos; es lo que llamamos transversalizar la perspectiva de género.

En cuanto a la violencia de género podemos decir que es cualquier acto que viole los derechos de las niñas y las mujeres; a continuación enlistamos la tipología de la violencia:

- Abandono
- Emocional o psicológica
- Económica
- Patrimonial
- Física (directa-hacia la persona o indirecta-hacia sus pertenencias)
- Sexual

La violencia no es natural, es aprendida. Violencia no es lo mismo que agresividad, esta última es inherente a la naturaleza humana, es instintiva y es necesaria para la supervivencia de la especie ya que nos permite huir de una situación en riesgo y/o defendernos de un peligro que es amenazante a nuestra supervivencia, la agresividad se abandona cuando cesa el peligro y no hay placer en sentirla; la violencia en cambio ataca aquello que no representa amenaza, al contrario, al débil, permanece haciendo daño y hay un sentimiento de placer al infringir dolor.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Son un conjunto de facultades que le pertenecen al ser humano por el solo hecho de existir sin importar condición social, política o cultural, en los cuales el estado tiene el deber de respetar, garantizar y organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización.

Sus características son las mismas para los derechos de la niñez y de las mujeres:

- Innatos: tenemos derechos por el sólo hecho de nacer.
- Universales: todos y todas tenemos derechos.
- Inalienables: no se pueden ceder a otros.
- Históricos o progresivos: evolucionan y mejoran con el paso del tiempo.
- Inviolables: deben ser respetados.
- Imprescriptibles: no prescriben, nunca dejamos de tener derechos.
- Interdependientes: se relacionan entre sí; por ejemplo, las adolescentes tienen derecho al disfrute de su sexualidad pero también tienen derecho a una adecuada educación sexual.

## **DERECHOS DE LA MUJER**

**1. Igualdad de género:** Hombres y mujeres, siendo por naturaleza diferentes, deben tener las mismas oportunidades en la vida, son iguales ante la ley.

**2. Derecho a la educación:** Mujeres de todas las edades tienen derecho a recibir educación que promueva el desarrollo intelectual y emocional. Alcanzar niveles educativos cada vez más altos. Recibir capacitación que permita ampliar las posibilidades de desarrollo laboral.

**3. Derecho a la salud:** Contar con servicios de apoyo. Contar con atención integral y de calidad. La información que se brinda considere la condición de



género. En todas las instancias de gobierno se incluya investigación de género. Contar con alimentación balanceada.

**4.Derechos sexuales y reproductivos:** Se tiene derecho a la información y educación sexuales. A ejercer la sexualidad responsablemente. A decidir por propia elección la maternidad. Elegir libremente el uso de anticonceptivos. No sufrir violencia sexual.

**5.Derecho a una vida sin violencia:** Las mujeres y las niñas están protegidas por la Ley Federal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**6.Derecho al trabajo:** Recibir salario justo e igual al que perciben los hombres por hacer el mismo trabajo. Hombres y mujeres tengan horarios laborales justos para poder compartir la responsabilidad de la familia y la casa. Trabajar sin que importe el estado de embarazo, estado civil, etc. A la no discriminación para ocupar puestos.

**7.Derecho al desarrollo:** A la distribución equitativa de bienes, ingresos, patrimonios, etc. Igualdad de oportunidades para obtener recursos. Una vida digna y con bienestar. Que se reconozca y valore la contribución de las mujeres al desarrollo económico.

**8.Derecho a la participación política:** Participar equitativamente en todas las instancias de gobierno. Tomar decisiones en el ámbito público como el privado. Recibir capacitación para fomentar el liderazgo de las mujeres.

**9.Derecho a un medio ambiente sano:** A recibir educación y capacitación para el manejo adecuado de los recursos. Al uso de tecnología adecuada. Participar en planes ecológicos. Que en las políticas de desarrollo se incluya la perspectiva de género (transversalidad). Participar en la toma de decisiones en política ambiental.

**10.Derecho a la información:** A recibir información. A la libre expresión. Que no se promueva en los medios de comunicación ningún tipo de violencia contra las mujeres. Construir una cultura de equidad.

## **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Esta ley fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 07 de Enero de 2002 y de la cual se desprenden los principales derechos que debemos conocer y comprender para poder velar que sean respetados a la niñez sudcaliforniana:

1. Todos los niños y niñas del mundo tienen los mismos derechos.
2. Merecen cuidado y amor para crecer sanos y libres.
3. Derecho a un nombre y a una nacionalidad.
4. A crecer en lugares sanos, bonitos y agradables. Alimentación, salud, juego.
5. A recibir ayuda cuando tienen problemas.
6. A una casa y a una familia, aunque sean diferentes, deben tener amor y comprensión.
7. A la educación.
8. A la paz y a recibir auxilio antes que los adultos.
9. A ser protegido contra el abandono, crueldad y explotación.
10. A la no discriminación.

## **MUJERES EN LA EDUCACIÓN. Las educadoras de ayer y de hoy.**

Existe un legado ideológico que en México construyó la identidad de la educadora y, por ende y con mayor razón “por cuidar bebés”, de la asistente educativa, y esa identidad construida desde el primer preescolar en México hasta nuestros días ha perjudicado la manera cómo la sociedad ve la labor docente en estos niveles educativos (preescolar y educación inicial) desvalorizando y minimizando ese trabajo. Me permito citar:

*"El ser educadora es vista como una profesión natural de las mujeres, porque culturalmente se le relaciona con su capacidad de tener hijos y amamantarlos. Pero al relacionar la función materna con la labor docente se oculta un elemento primordial que constituye parte de la identidad del magisterio femenino, y al no reconocerse como trabajo, queda atrapada con una carga fuerte de frustración que muchas maestras viven ante la incapacidad de resolver las problemáticas de su alumnado; esto impacta tanto en el desempeño docente como en la calidad educativa." (Valenzuela y Gómez, 1998)*

*"Las maestras no son las madres de sus alumnos y alumnas, ni pueden resolver con su disposición maternal sus múltiples problemas". (Idem)*

Entonces, se pensaba que ser educadora (y asistente) realmente no era un trabajo sino que se hacía lo propio de la mujer, para lo que la naturaleza la hizo, estos son los atributos o características que se esperaba de ellas:

### **Atributos de la madre-jardinera:**

- delicada
- servicial y cuidadora
- con atención a los hábitos
- emprendedora y creativa
- respetuosa y honesta

- con los valores de la época
- tierna y amorosa
- ser de todo, como mamá
- pura, asexuada e inocente
- sensible
- niña "bien", bonita, arreglada, limpia
- pocos conocimientos del mundo

Hoy en día las asistentes educativas (incluso muchas educadoras) quieren ser vistas de una manera diferente y valoradas por la sociedad, a su vez, ellas deben mejorar su labor cada día, leer y prepararse más y buscar capacitaciones, así como trabajar en colaboración; ellas son más que cuidadoras de bebés, nanas o niñeras, están formando a las nuevas generaciones de hombres y mujeres, de tal manera que los primeros 3 y 5 años de vida son trascendentales para la conformación de la personalidad. Las nuevas identidades incluyen atributos como:

Respetuosa	Confiable	Comprensiva
Paciente	Segura de sí misma	Conciliadora y pacífica
Puntual	Positiva	Emprendedora
Creativa	Presentable	Asertiva
Defensora de los derechos de la niñez	Con inteligencia emocional	Alegre
Cariñosa	Amable	Responsable
Humana y noble	Ordenada	Competente y capaz

Además piden a los padres y madres de familia que les den un trato respetuoso y valoren lo que hacen tomando en cuenta que sus hijas e hijos pasan muchas horas con ellas.

## **COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

Trabajar a favor de la equidad de género implica más que conocer la ley y los derechos de la mujer, ciertamente contar con la información teórica desde estadísticas hasta los conceptos fundamentales es la base para su defensa, no es suficiente; es necesario contar con una serie de recursos cognitivos y de la personalidad, así como valores y actitudes que sean los motores hacia la búsqueda de una sociedad más justa, más libre y más humana.

Por ello creemos importante incluir en esta guía las competencias necesarias para ese ejercicio, que no solamente debemos desarrollar en nosotros mismos y mismas sino trabajar para que las desarrollen las niñas y los niños con quienes trabajamos.

- 1. Conocerse y ser capaz de autorregularse;** lo primero ayuda a lo segundo. Es bien sabido que muchas de las conductas violentas, injustas, de intolerancia y erráticas surgen porque no sabemos detener nuestros primeros impulsos ante una situación o problema.
- 2. Indagación y pensamiento sistémico.** Se refiere a la capacidad de indagar o investigar detrás de lo que pasa en ciertas situaciones escolares, o bien, detrás de las conductas de alumnas y alumnos con la intención de intervenir a favor de la equidad, en lugar de quedarnos “con los brazos cruzados” y dejar que alguien salga dañado o dañada. Así también, debemos indagar en nuestros propios comportamientos, y estar revisando de una manera íntima y honesta si lo que estamos haciendo está a favor de la equidad de género.
- 3. Dialogar y llegar a acuerdos.** Ser asertivo y mantener la coherencia entre nuestro discurso y nuestros actos, defender nuestro derecho a expresarnos así como defender el derecho a que los otros se expresen. Esta habilidad 3 se requiere para el desarrollo de la 4 y la 5, que siguen a continuación.

- 4. Discernir y tomar decisiones con autonomía, considerando intereses personales y colectivos.** La autonomía moral se refiere a la habilidad de tomar varios puntos de vista, incluso contradictorios, y llegar a establecer una norma moral que beneficie a la comunidad.
- 5. Disposición a escuchar.** Saber y mantener una actitud de escucha activa, con todos nuestros sentidos y demostrando interés genuino en lo que estamos escuchando.
- 6. Participar y contribuir en asuntos públicos.** Estar pendiente de lo que pasa en mi comunidad escolar y en mi localidad, asumir una postura y defenderla siempre por vías pacíficas.
- 7. Comunicarse en distintos contextos y a través de distintos medios.** Nos refiere a tener esa postura activa frente a las injusticias sociales y defenderlo utilizando distintos medios de comunicación.
- 8. Pensar de manera crítica y creativa.** Son necesarias tener puestas siempre las “lentes de género” y hacer crítica para construir alternativas de convivencia, no para generar conflictos. La creatividad ayuda a proponer alternativas de solución.
- 9. Respetar.** Debemos primordialmente, tener una actitud de respeto ante todo ser vivo de este planeta comprendiendo que cada uno tiene su lugar y su función en la sociedad y en la naturaleza.
- 10. Ser capaz de comprometerse.** El grado de compromiso que adquirimos con una institución o proyecto nos dará el éxito o el fracaso porque mantener la motivación y el ánimo para vencer las dificultades, requiere ser capaz de terminar lo que se empieza, de no ser, es fallarse uno mismo.
- 11. Ser capaz de dar y recibir confianza.** Mujeres y niñas (hombres también, por supuesto) deben sentir confianza en uno para que busquen apoyo y podamos ayudar o guiar a esas personas. De la misma manera,
- 12. uno mismo debe ser capaz de pedir ayuda cuando es necesario, para eso debemos usar nuestro criterio para saber en quién confiar.**

- 13. Tolerancia.** No sólo aceptar la diferencia sino valorarla y aprender a convivir con personas diferentes.
- 14. Beligerancia ante las injusticias.** Significa asumir una actitud proactiva ante las injusticias, es decir, hacer algo para implementar la justicia, expresar nuestra opinión públicamente y fomentar enérgicamente la no violencia y la paz.
- 15. Responsabilidad.** Es la capacidad de asumir un compromiso hasta cumplir cabalmente, de realizar una tarea con ética y de forma eficiente.
- 16. Fomentar la integración de perspectivas.** Mediante la escucha activa, dar alternativas para que las partes que están en contradicción (y muchas veces en conflicto) lleguen a un acuerdo que beneficie a ambas.

## **LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DOCENTE EN EL MARCO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

Hablamos de dos maneras para abordar la equidad de género en el ámbito escolar: la prevención y la intervención. En la prevención se busca implementar ambientes apropiados, con un manejo adecuado de los espacios y las actividades, así como mediante la implementación de un trato justo y respetuoso que garantice el brindar al alumnado las mismas oportunidades de desarrollo. En la intervención es cuando identificamos una situación de inequidad, cuando nos damos cuenta que hay una niña o niño víctima de violencia, debemos saber qué hacer, cómo y cuándo. Las estrategias son las mismas, la diferencia es el momento en que las utilizamos, la finalidad: prevenir o intervenir. A final de cuentas, es aquello en lo que debemos tener cuidado para no cometer injusticias o violar los derechos de las niñas.

### **ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y DE INTERVENCIÓN**

**1. Conocer lo básico de la teoría de género.** Es necesario saber lo mínimo de la teoría de género para comprender de qué se trata.

**2.Sensibilización de docentes y familiares (comunidad).**Es necesario informar y sensibilizar a todo el equipo que trabaja en la estancia o escuela, y luego a la comunidad (familiares y amistades de nuestros alumnos y alumnas).

**3.El Trato hacia el alumnado:** debe ser justo, con respeto y amabilidad, debe erradicarse todo acto de discriminación(que se manifiesta como rechazo o como privilegio), deben enseñarse cómo establecer vínculos afectivos de calidad y considerar a cada niño o niña como único en la vida, todos y todas somos diferentes y merecemos las mismas oportunidades, debemos ser y enseñar la tolerancia.

**4. La Escuela debe ser un espacio alternativo** de convivencia pacífica que enseñe que hay maneras de ser, aprender, actuar y convivir en paz y felices.

**5.Lenguaje verbal y visual.**Debe utilizarse un lenguaje con inclusión de género, la mujer y la niña no deben ser invisibles ni deben ocultarse bajo términos como “los niños de esta escuela” o “la señora de Pérez”; debe ser “las niños y los niños de esta escuela” y “la señora Ortega”.

En cuanto al **lenguaje verbal** debemos tener en cuenta que:

- Del nombre y apellido: a hombres y mujeres se les debe llamar por igual, a ambos con o sin apellido.
- Del estado civil: la esposa no lleva el apellido del esposo porque no es de su propiedad y ella vale por lo que es, no en función a su estado civil.
- Del lenguaje en masculino para referirse a lo humano.
- De los gentilicios.
- De la feminización de cargos y profesiones.
- Del uso de pronombres y adverbios.

En cuanto al **lenguaje visual**, hablamos de los adornos que ponemos en los distintos espacios escolares, (aula, pasillos, periódico mural) así como los



utilizados en actividades y festejos. Cuidar qué hace la niña y qué hace el niño en las imágenes y videos de tal manera que no refuerce los estereotipos de género, así como cuidar el uso de colores; recordemos que los colores son como los abrazos: unisex y de la naturaleza. Debemos enaltecer frente a nuestras alumnas y alumnos a mujeres que han hecho grandes cosas por la humanidad, mostrarlas como ejemplo.

**6. Juegos y juguetes.** Niños y niñas tienen derecho a todos los juegos y a todos los juguetes.

**7. Actividades y festejos.** Niñas y niños tienen derecho a participar en todas las actividades y haciendo cualquier tarea en la que se sientan bien, independientemente de que culturalmente sea considerada de niños o de niñas.

**8. Arbitraje.** En el arbitraje es la persona adulta quien da la solución a los conflictos. Una enseñanza de los límites es indispensable para el desarrollo emocional sano de niñas y niños, la disciplina con amor es la más recomendada. Cuando son bebés, que aún no tienen el lenguaje desarrollado, es necesario implementar el arbitraje, porque lo primero que debemos hacer es mostrarles lo permitido y lo no permitido, que vayan diferenciando el bien del mal; que se den cuenta que sus acciones tienen consecuencias.

Es un tipo de intervención en el cual una tercera persona, con mayor poder, dicta una solución inmediata para tratar de restablecer la comunicación y detener los enfrentamientos violentos. En niños y niñas mayores, se recurre al arbitraje cuando el conflicto ha estallado, y se utiliza la violencia o el silencio para intentar resolverlo, es por ello que debemos intervenir más directamente.

**9. Mediación.** La mediación es un método utilizado para resolver los problemas sin recurrir a la violencia, y hay una tercera persona cuya postura es neutral e imparcial que ayuda en la resolución dando la palabra y haciendo las preguntas adecuadas para que las partes lleguen a un acuerdo. Cuando son de corta edad quienes están en conflicto, la mediación corre a cargo de una persona adulta pero es necesario que poco a poco se les enseñe a elegir a alguien de su edad

para fungir luego como tal. Se busca que ellos y ellas mismas busquen la solución al conflicto; en vez de darles la respuesta, se les pregunta para que piensen por sí mismos; se les enseña a dialogar, a escuchar y a buscar

SUAVE O PERMISIVO	DURO O AUTORITARIO	BASADO EN PRINCIPIOS O DEMOCRÁTICO
-------------------	--------------------	------------------------------------

acuerdos

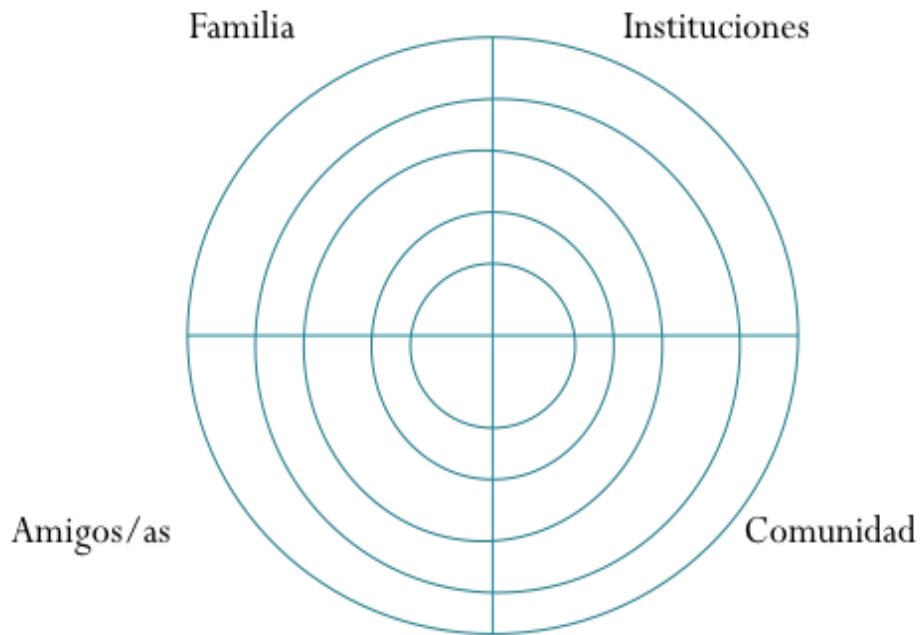
**10. Negociación.** En esta alternativa de búsqueda de acuerdos, es la persona adulta quien decide qué opciones darle al niño o a la niña, se recomienda que esas opciones sean pocas y en las cuales tengamos control; ellos y ellas deben elegir aunque ninguna sea la que quieren.

La tabla que sigue a continuación muestra los tipos de disciplina y/o crianza:

Suave con la persona y suave con el conflicto	Duro con la persona y duro con el conflicto	Suave con la persona y duro con el conflicto
Busca acuerdos	Busca la victoria para sí mismo	Busca el intercambio
Considera a las personas como amigos y amigas	Considera a las personas como enemigos	Considera a las personas simplemente como personas
Confía en los otros sin pensar	Su finalidad es derrotar al otro	Confía críticamente y su objetivo es que salgan ganando todas las partes
Acepta pérdidas para alcanzar acuerdos	Demanda ganancias para alcanzar acuerdos	Formula opciones de mutuo beneficio
Cede ante la presión	Presiona	Construye alternativas

**11. Resiliencia.** Es la capacidad de recuperarse, sobreponerse y adaptarse con éxito frente a la adversidad, y de desarrollar competencia social, académica y vocacional pese a estar expuesto a un estrés grave o simplemente a las tensiones inherentes al mundo de hoy. Es un atributo que varía de individuo a individuo y puede crecer o declinar con el tiempo. Los factores protectores son características del **ambiente** y de la persona. Se recomienda trabajar tanto para las maestras y asistentes como para los niños y las niñas, las redes de supervivencia, en la que hacemos conciencia de en qué y quiénes nos apoyamos cuando estamos en problemas y qué y quiénes son el sentido de nuestra vida, el motor de nuestra existencia.

# Mis redes



**12. Autoconcepto y autoestima:** debemos dar variadas y múltiples oportunidades de juegos y actividades para que niñas y niños descubran qué les gusta, en qué tienen habilidades y eso los va a fortalecer.

**13. Autonomía:** debemos enseñar al alumnado a pensar críticamente por sí mismo, a tomar sus propias decisiones tomando en cuenta la opinión y el beneficio de los demás. Implica ser críticos y creativos.

**14. Ejemplo.** Se ha comprobado que los niños y las niñas hacen lo que ven, gran parte de su aprendizaje lo toman a través del ejemplo.

**15. Los Valores de la época.** Aquí nos referimos a pensar críticamente cuáles de los valores de la época deben promoverse y cuáles debemos trabajar para erradicar. He aquí algunos ejemplos:

VALORES NEGATIVOS	VALORES POSITIVOS
la competitividad	el ser competente
la violencia (por los medios masivos)	la no violencia y la paz
el hedonismo egoísta (buscar nuestro propio placer sin importar los demás)	la fraternidad
la comodidad	el esfuerzo
Individualismo	solidaridad
éxito basado en el poder y el dinero	éxito basado en el trabajo comunitario
indiferencia o no meterse en asuntos ajenos	beligerancia ante las injusticias
la culpa (como valor negativo)	a culpa (como valor positivo)
no “acusar”	denunciar
Popularidad	humildad
fisiognomía (tratar a la gente según su apariencia física)	integridad moral (tratar a la persona según sus acciones)

### **PROPUESTAS DE TRANSVERSALIZACIÓN**

Los CENDIS se basan actualmente en el PEI (Programa de Educación Inicial) y, si bien la Secretaría de Educación Pública elabora de acuerdo al Plan Nacional de Educación 2001-2006 una guía acerca del funcionamiento y operación de estos centros, la cual incluye el género en su discurso (al referirse a las niñas y los niños), así como también habla de tomar en cuenta y respetar su desarrollo integral, no profundiza en la identificación de los estereotipos ni proporciona los fundamentos para la comprensión y aplicación de la teoría de género.

Básicamente la propuesta gira en torno al establecimiento de nuevas formas de desarrollar la convivencia en niños y niñas pequeñas a partir del reconocimiento

de la teoría de género; consideramos que la mejor herramienta para la transversalización sería a través de una reforma profunda del **Programa de Educación Inicial**, ya que un programa académico es el documento guía para el trabajo docente en todos los niveles de la educación básica pues se supone que ahí se establecen las premisas teóricas y los propósitos fundamentales que enmarcan la visión o el enfoque de la educación, nos da la pauta incluso sobre cómo tratar a niñas y niños y propone las competencias y objetivos, así como brinda sugerencias de actividades, sin embargo una labor de tan magna trascendencia como lo es reformar un programa educativo, le corresponde a la Secretaría de Educación Básica, la cual cuenta con el personal adecuado y capacitado para esta tarea; ya lo hizo en Preescolar, ahora debiera hacerse en Inicial.

Como plan alternativo, pensando que una reforma de este tipo lleva mucho tiempo y pensando también en las grandes y urgentes problemáticas de inequidad que se viven en las estancias infantiles, proponemos seguir los siguientes pasos AL INTERIOR DE CADA ESTANCIA para iniciar el proceso de Transversalización de la Perspectiva de Género en los Centros de Desarrollo Infantil:

1. Proporcionar a todo agente educativo de la estancia (educadoras, asistentes educativas, personal de la cocina, personal médico, administrativo y de limpieza) una capacitación constante en los temas de equidad de género, estereotipos, violencia y derechos de las niñas y los niños.
2. Brindarles la presente guía que ha pretendido conjuntar de una manera breve pero precisa y muy práctica las cuestiones que no deben perderse de vista en el manejo del tema. Este guía podrá consultarse de manera **informal** cuando se tengan dudas pero también de manera **formal** mediante la revisión de temas y estrategias dentro de las reuniones técnicas de personal.

3. Organizar reuniones técnicas de personal periódicamente para decidir en torno a las actividades, celebraciones, juegos, manualidades, etc, para verificar que estén acorde a los lineamientos de la perspectiva de género; con lo cual se van involucrando a las asistentes en las distintas tareas académicas. Por ejemplo, el día de las madres y el día de los padres son clásicos festejos en los que suele incurrirse en inequidades de género.
4. Promover el trabajo cooperativo entre educadoras y asistentes.
5. Crear mecanismos de vigilancia para el establecimiento y mantenimiento de la equidad. Puede ser como parte de las reuniones de personal, mediante la evaluación de actividades previamente realizadas o a través de la asignación rotatoria de “observadores-observadoras” o inspectores de la equidad, quienes se encargarían de intervenir *in situ* (en caso de ser necesario) e informar después, en las reuniones técnicas.
6. Crear mecanismos para la transmisión de la perspectiva a los padres y madres de familia, con base en los conceptos y las estrategias de la guía. Puede ser mediante pláticas que brinde el mismo personal, carteles y/o volantes elaborados por los mismos niños y niñas, la presentación de obras de teatro o espectáculos con canciones y bailes (también hechos por los mismos niños y niñas) que pongan de manifiesto los conceptos de la teoría de género, o bien elaborar un mensaje al mes que sea pegado en el periódico mural de la escuela, etc.

En síntesis, la presente guía es la primera herramienta que proponemos para que dentro de cada estancia se empiece a trabajar la transversalización de la perspectiva de género.

### **RECOMENDACIONES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL O TEMPRANA.**

Recomendamos lo siguiente para hacer una reforma en el Programa de Educación Inicial de 1992, el cual carece de la perspectiva de género, así como de los nuevos enfoques de educación y de niñez.

- Seguir la experiencia de la reforma del PEP2004 y del PE2011.
- Cuidar los aspectos del lenguaje, de modo que sea incluyente, así como erradicar estereotipos de género en las imágenes y actividades.
- Incorporar la perspectiva de género en los Propósitos Fundamentales y en las Competencias a desarrollar con niños y niñas.
- Incorporar la nueva visión de la niñez (o lo que llaman *infancias*).
- Incluir ejemplos de estrategias.
- Brindar constante capacitación a las asistentes educativas.
- CAMBIAR EL NOMBRE DE “MATERNAL” a los grados de educación inicial, por otro que no sea sexista.

En la siguiente imagen tomada del Programa de Educación Inicial de la SEP puede notarse tanto la falta de la perspectiva de género:

### **TEMA: SOCIALIZACION**

**CONTENIDO:** Sexualidad

**EJE:** Expresar la función específica de la figura femenina y masculina.

Distinguir las características externas de cada sexo.

### **GLOSARIO**

- **DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER:** es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente, de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.



- **EQUIDAD DE GÉNERO:** Implica nobleza porque no plantea vínculos de dominio. Es entender las necesidades propias y ajenas. Es establecer pactos y canales de comunicación. Es una actitud de vida en la que hombres y mujeres se complementan según el contexto en el que se desenvuelven.
- **ESTEREOTIPO:** Imagen mental muy simplificada de alguna categoría de personas, institución o acontecimiento, que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas. Frecuentemente los estereotipos van acompañados de prejuicios.
- **GÉNERO:** Conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual.
- **IGUALDAD DE GÉNERO:** Hombres y mujeres somos seres por naturaleza diferentes, la búsqueda de la igualdad se refiere a tener las mismas oportunidades de desarrollo; igualdad ante la ley.
- **INCLUSIÓN DE GÉNERO:** se refiere a incluir en toda forma de lenguaje a las mujeres y las niñas, hacer evidente lo femenino, como por ejemplo: *“las niñas y los niños van al recreo”* o *“la persona interesada puede pasar a la dirección”*.
- **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** es una forma de análisis utilizada para mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres están no sólo en su determinación biológica, sino también en las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, las cuales han generado desigualdades de trato y acceso a oportunidades.
- **PREFERENCIA U ORIENTACIÓN SEXUAL:** es la elección de pareja amorosa y puede ser heterosexual (pareja de distinto sexo), homosexual (pareja del mismo sexo), o bisexual (ambos sexos).
- **ROL:** funciones o papeles sociales que se cumplen cuando se actúa de acuerdo con definiciones de lo que debe ser femenino o masculino.
- **SEXO:** se refiere a las diferencias biológicas entre el macho y la hembra de la especie, tratándose de características naturales e inmodificables.

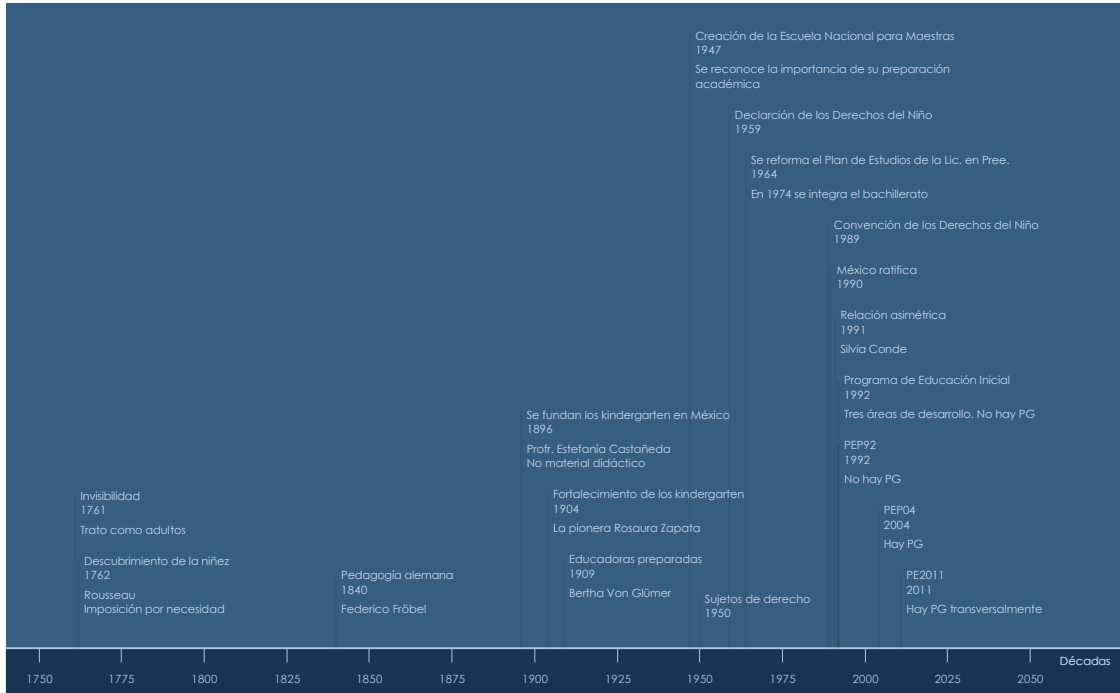
- **TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:**
- **VIOLENCIA DOCENTE:** aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.
- **VIOLENCIA DE GÉNERO:** es la forma de violencia que se fundamenta en relaciones de conminación y discriminación por razón de género y en definiciones culturales donde lo femenino y lo masculino se entienden de manera desigual y jerárquica.

## **ANECDOTARIO**

1. En el gobierno del estado, en el trabajo anterior, recibí acoso sexual por el director, como no acepté, me mandó a disposición y plasmó una imagen mala de mi persona para que no me aceptaran en otra área, me trató como si fuera una analfabeta y que no tenía perfil más que para ser persona de mantenimiento.
2. Tengo una hermana, en su primer matrimonio sufrió violencia con su marido cada vez que él se emborrachaba, sus hijos estaban chiquitos y yo adolescente veía lo que pasaba, y no le daba comida, dinero, ella trabajaba y también la golpeaba por celos. Se divorciaron y ella está sola y progresó en su vida, sacó adelante a mis cinco sobrinos y les dio carrera. Es miedo, inseguridad que ella sentía y porque se casó muy jovencita, de quince años.
3. Vi a una mamá que iba caminando y dejó atrás a su niña como de dos años, como la niña venía caminando lento, la mamá se regresó, se quitó el huarache y le pegó a la niña para que se apurara.
4. Tenía diez años, estaba en la escuela, mi hermano mayor me trataba mal porque mi papá le decía que me pegara porque no quería hacer las cosas al momento y mi hermano me agarraba de los cabellos y me golpeaba fuerte. Ese fue el más triste momento de mi vida.

5. Tengo un amiga que necesita ayuda porque su esposo la golpeó, ella se salió de su casa y vive con sus papás y él la sigue molestando, va y le grita groserías; ella quiere que ya no la moleste ¿qué puede hacer ella para que ya no la moleste?
6. Mi amiga sufría de maltrato y no lo podía dejar porque estaba muy lejos de la familia, hasta que tomó la decisión de pedir “raite” y se fue cuando él estaba trabajando y me cuenta que ha salido adelante con sus dos hijos y ya se volvió a casar y vive muy feliz.
7. Una vecina maltrata a sus hijas y siempre anda tomando, y la señora trata mal a sus hijas porque tiene puras mujeres y tienen una niña de diez años y también la maltrata, les grita mucho, cosas muy feas.
8. Hace como tres ciclos escolares, una compañera no quiso en su salón a una niña con síndrome de Down y la directora la cambió a otro salón y eso yo no lo vi mal porque la compañera estaba siendo injusta con esa niña que es un amor.
9. La mujer tiene que atender al hombre porque es su obligación, desde el padre y hermanos hombres, debe lavarles y recoger su ropa; él no se puede levantar ni siquiera por una servilleta y ella es una mujer muy trabajadora.
10. Tengo una amiga que tiene a su esposo y dos hijos, el niño de once años y la niña de ocho años. Él toma cada semana y se transforma de manera agresiva o enfadosa; toma cerveza fuera de casa, con amigos y llega a deshoras despertando a los vecinos y a mi familia, le gusta que le estén soportando su embriaguez o pide dinero para seguir bebiendo, si no le abres la puerta te golpea el carro o te hace algún daño. Se retira a su casa y despierta a su familia para que lo contemple con música fuerte. Maltrata a su hijo y esposa. El carro es de la esposa y hasta hace un mes empezó él a trabajar pues ella lleva los gastos del hogar. Ella no denuncia por miedo pero esta situación ya llegó a molestarme pues me ocasiona problemas ya que ella es como de mi familia y palabras me sobran para ella y consejos pero es por demás.

## Línea del tiempo de la educación preescolar en México, considerando las diferentes visiones de la niñez.



## BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno del Estado de BCS y el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer (2008). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en Baja California Sur.
- Henderson y Milstein (2008). Resiliencia en la Escuela, Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Informe del Servicio Social, realizado en el Jardín de Niños M-174-18, por la pasante de educadora: Alicia Alfonso Ayala, (1959), México.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006), Prevención de la Violencia desde la Infancia. Curso-Taller, México, INMUJERES, PNUD.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Valenzuela, Gómez, et. al. (2004). El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar. México, INMUJERES.
- Jiménez y Payá (editores) (2011). Institución Escolar, familia y violencia, Juan Pablo editor, México.
- Organización de las Naciones Unidas (1981). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW).
- Secretaría de Educación Pública (SEP) y Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM (2009). Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar. México. SEP y PUEG.
- SEGOB, PNUD, INMUJERES Y Tejiendo Igualdad (2011). Publicidad con equidad. Manual de sensibilización para incorporar la perspectiva de género en las campañas de gobierno federal, México, SEGOB.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) y Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (2005). Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares y propuestas didácticas. México.